



Resolución de 07 de Octubre de 2022
D.O.C.M. de 14 de Octubre

INDICE

- 1. RESÚMEN Resolución 07/10/2022.**
Convocatoria CGT en CLM. Aspectos importantes a tener en cuenta.
- 2. CONCURSILLO.**
- 3. SOLICITUD TELEMÁTICA.**
- 4. DOCUMENTACIÓN.**
- 5. BAREMO.**

CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

Ámbito del
concurso:

- NACIONAL

Fechas y plazo

- DOCM: 14 de Octubre de 2022
- Del 17 de Octubre al 7 de Noviembre de 2022 (ambos incluidos)

CALENDARIO ESTIMATIVO

1. Presentación de solicitudes:

Del **17** de **Octubre** al **07** de **Noviembre** de **2022** (ambos incluidos)

2. Publicación de participantes y **baremo provisional** en Dirección Provincial e internet:

EEMM: **antes del 09 de Febrero de 2023**

MAESTROS: **antes del 09 de Febrero de 2023**

5 días hábiles para reclamaciones telemáticas

3. **Publicación** del baremo definitivo en la Dirección Provincial, una vez resueltas las reclamaciones (**NO se puede recurrir, esperar a la adjudicación provisional**)

4. **Publicación** de vacantes provisionales y **Resolución Adjudicación provisional del CGT:**

➤ EEMM: **10 de Marzo de 2023 .**

➤ MAESTROS: **10 de Marzo de 2023.**

10 días hábiles para reclamaciones telemáticas o para renunciaciones del CGT

5. **Publicación** de vacantes definitivas y **Resolución Adjudicación definitiva del CGT (Irrenunciable):**

➤ EEMM: **19 de Mayo de 2023 .**

➤ MAESTROS: **19 de Mayo de 2023.**

6. **Publicación** participantes concursillo. **5 días hábiles para renunciar al concursillo**

7. **Resolución Concursillo:** segunda quincena de Julio **(Irrenunciable)**

PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA

- Funcionarios de Carrera del Cuerpo de Maestros y EE.MM. que lleven como **mínimo 2 años en el mismo destino al finalizar el presente curso (31/08/2023)**.
- Funcionario docente de carrera que se encuentre en :
 - Situación de excedencia voluntaria especial.
 - Situación de excedencia voluntaria por interés particular.
 - Situación de servicios especiales.
- Funcionarios en situación de suspensión firme de funciones. Siempre que haya concluido el tiempo de duración de la sanción a 31-08-2023.

PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA Funcionarios que NO tengan destino definitivo

1. Resolución firme de expediente disciplinario.
2. Cumplimiento de sentencia o resolución de recurso.
3. **Supresión** del puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo.
4. Reingreso con destino provisional.
5. Excedencia forzosa.
6. Suspensión de funciones, una vez cumplida la sanción.
7. Causas análogas que hayan implicado la pérdida de puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo; entre otras el trascurso del tiempo para el que fueron adscritos a puestos docentes en extranjero o a la Inspección educativa.
8. **Provisional, que nunca ha obtenido destino definitivo.**
9. **En prácticas.**

DERECHO PREFERENTE A CENTRO

(Maestros y EEMM)

Orden de prelación

1. **Por supresión de la plaza o puesto** que desempeñaban con carácter definitivo en un centro, hasta que obtengan otro destino definitivo, siempre que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño en la presente convocatoria.
2. **Por modificación de la plaza o puesto** que desempeñaban con carácter definitivo en un centro, hasta que obtengan otro destino definitivo, siempre que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, en la presente convocatoria.
3. **Por desplazamiento de sus centros** por insuficiencia total de horario, en las mismas condiciones que los titulares de los puestos suprimidos.

DERECHO PREFERENTE A LOCALIDAD (Maestros y EEMM) Y/O ÁMBITO TERRITORIAL (Sólo Maestros)

1. Por supresión o modificación de plaza.
2. Por desplazamiento por insuficiencia de horario.
3. Por desempeñar otro puesto en la Administración Pública con pérdida de destino definitivo y si ha cesado del mismo.
4. Por haber perdido la plaza tras la concesión de excedencia voluntaria para atender al cuidado de familiares.
5. Por reincorporación desde la adscripción a plazas en el exterior.
6. Por ejecución de Sentencia o Recurso administrativo
7. Por rehabilitación tras haber sido declarados jubilados por incapacidad permanente.

DERECHOS PREFERENTES

Se puede participar por uno, o los dos derechos preferentes, y además es obligatorio la participación por el general.

Si se desea hacer uso de este derecho hasta que se alcance destino definitivo **deberá participar en todas las convocatorias.** Si no participa ejerciéndolo se le tendrá por decaído de este derecho.

Muy importante: Al hacer las peticiones por centros o localidades para ejercer este derecho preferente deberán consignarse **en primer lugar en la instancia** de participación y con el código de tipo de plaza o especialidad **DPL**, para poder distinguir claramente estas peticiones de otras peticiones de centros o localidades que no correspondan a ningún derecho preferente.

DERECHO DE CONCURRENCIA

- ❑ Sólo se pueden pedir centros de **una sola provincia**, la misma para cada grupo de concurrencia.
- ❑ De un mismo cuerpo docente y con destino definitivo
- ❑ Número máximo de personas participantes: 4
- ❑ Finalidad: que todas las personas participantes de un mismo grupo obtengan a la vez destino en uno o varios centros de una misma provincia.
- ❑ **Si alguno de ellos no obtiene plaza, se desestiman las solicitudes del grupo.**



PRIORIDAD DE ADJUDICACIÓN

Centro

▶ **1º** Derecho preferente a **CENTRO**.

Localidad

▶ **2º** Derecho preferente a **LOCALIDAD**
y/o ámbito territorial (Sólo maestros).

CGT

▶ **3º CONCURSO GENERAL.**

▶ El orden para la adjudicación de plazas viene dado por la puntuación según el baremo de méritos.

MAESTROS - Tipos de plaza que se pueden solicitar

Las previstas en el funcionamiento ordinario de los centros de Infantil y Primaria y de Educación Especial

Las itinerantes en colegios públicos y en CRA

Las de los centros con convenio con "The British Council" (099)

Las de maestros en IES, para los que ya estén en IES

Y las plazas de carácter bilingüe (PRI, EF, MU, EI)

Los PT y AL en IES

Las de Educación de Adultos

CÓDIGOS DE PLAZAS A SOLICITAR en el Cuerpo de MAESTROS



- 031:** Ed. Infantil
- 032:** Lengua extranjera: Inglés
- 033:** Lengua extranjera:
Francés
- 034:** Ed. Física
- 035:** Música
- 036:** PT
- 037:** AL
- 038:** Primaria
- 060:** PT en Secundaria
- 061:** AL en Secundaria
- 074:** Primaria en Adultos
- 076:** Inglés en Adultos
- 099:** Centros British
- Especialidades en el primer ciclo de ESO para los maestros que ocupan dichas plazas y PT / AL

**Para solicitar plazas bilingües: Código especialidad +
1 (bilingüe francés) / 2 (bilingüe inglés)**

(Orden 133/2021 de 2 de septiembre)

SECUNDARIA- Tipos de plaza que se pueden solicitar



1. Plazas correspondientes a las especialidades de las que sean titulares (Anexo VI)
2. Plazas correspondientes a los Departamentos de Orientación.
 - 2.1. Plazas de Apoyo al Área de Lengua y Ciencias Sociales (058)
 - 2.2. Plazas de Apoyo al Área Científica o Tecnológica (059)
3. Plazas de “**Cultura Clásica**”. (Para especialidades de Latín y Griego) (Código 803)
4. Plazas de ámbito correspondientes a la **Educación Secundaria para Personas Adultas.**

Deben solicitarse como plazas ordinarias, aunque pueden ser itinerantes).

- Ámbito de Comunicación Inglés (código 811)
- Ámbito de Comunicación: Lengua Castellana y Literatura (código 812)
- Ámbito de Conocimiento Social (código 814)
- Ámbito Científico-Tecnológico (código 815)

Plazas con perfil bilingüe (Orden 133/2021 de 2 de septiembre):

Código 1=Francés // Código 2=Inglés // Código 3= Alemán // Código 4= Italiano

- ORIENTADORES:** Códigos de Centros: CEIP, CRA y CEE. **NO en Unidades de Orientación.**
- PTSC:** **SÓLO** códigos de Unidades de Orientación.

En F.P. sólo pueden solicitar plazas del tipo 1 y 2 (Ver anexo VII)
El resto de EE.MM. plazas del tipo 1 (Ver anexos correspondientes)

ORIENTADORES

- Si pides por localidad, solo se adjudicarán IES (no CEIPs)
- Si deseas pedir también **CEIPs, CRA o CEE** debes especificar el **código de cada Centro**.
- No puedes pedir Unidades de Orientación (UOs), éstas son exclusivamente para PTSCs.

PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES

- ✓ En EEMM no pedir plazas ITINERANTES, si marcas itinerante estás anulando la petición.

PLAZAS QUE NO SE ADJUDICAN DE OFICIO



MAESTROS

- ✓ Plazas itinerantes en CRA,S.
- ✓ Plazas itinerantes en Centros de Educación de Adultos.
- ✓ Las plazas de Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- ✓ Las del convenio “British Council”.
- ✓ Las plazas bilingües.

EEMM

- ✓ Sólo se dan de oficio las plazas en IES de la especialidad.
- ✓ No se adjudican plazas de Cultura Clásica, ámbitos, adultos, UOs, CEIPs.
- ✓ Las del convenio “British Council”.
- ✓ Las plazas bilingües.

ASPIRANTES NOMBRADOS EN PRÁCTICAS EN EL CURSO 2022/2023 O EN EXPECTATIVA DE DESTINO



✓ Obligados a obtener **su primer destino definitivo**, en centros de **CLM** y por la especialidad de la oposición.

✓ **Aquellos que no concursen** o no soliciten suficiente número de centros **se les podrá adjudicar de oficio** en la provincia o provincias de sus preferencias.

(Diferencia **Maestros [1]** y **EEMM [5]**)

✓ En el caso de no obtener destino quedará en situación de **destino provisional** en la provincia en la que están trabajando este curso escolar, salvo que ejerciten un cambio de provincia.

✓ Os RECOMENDAMOS participar en el concursillo.

ASPIRANTES NOMBRADOS **EN PRÁCTICAS**

- La toma de posesión está condicionada a **la superación de la fase de prácticas**
- **La adjudicación de destino** se realizará por orden de la puntuación obtenida en el proceso selectivo de ingreso (**nota del concurso-oposición**)
- **No se considerará el baremo de méritos. La puntuación es “0”.**

ASPIRANTES NOMBRADOS EN PRÁCTICAS Y EXPECTATIVA



* CAMBIO DE PROVINCIA

Si no se concede el cambio de provincia, vuelves a la provincia de origen (donde has prestado servicios en el curso 2022-2023)

CONCURSILLO

“CONCURSILLO”

¿Qué es ?

- Es una adjudicación de un destino provisional. El destino es por una duración de un curso (**2023-2024**) y no se pierde el destino definitivo.
- No supone pérdida de puntos en el apartado de antigüedad en el Centro (CGT).
- Funciona como una CCSS.

¿Quién puede participar?

Podrán participar funcionarios de carrera y funcionarios en prácticas (por todas las especialidades habilitadas) en el presente curso, incluidos los que obtuvieron destino definitivo en el CGT anterior.

Se podrán elegir entre las mismas peticiones que el CGT o cumplimentar peticiones distintas.

¿Qué plazas se adjudican?

- Se adjudicarán todas aquellas plazas que existan tras el CGT, todas aquellas plazas vacantes que surjan **hasta el 15 de julio, además** de las **resultas** que dejen los adjudicatarios de un destino en el Concursillo.

“CONCURSILLO”

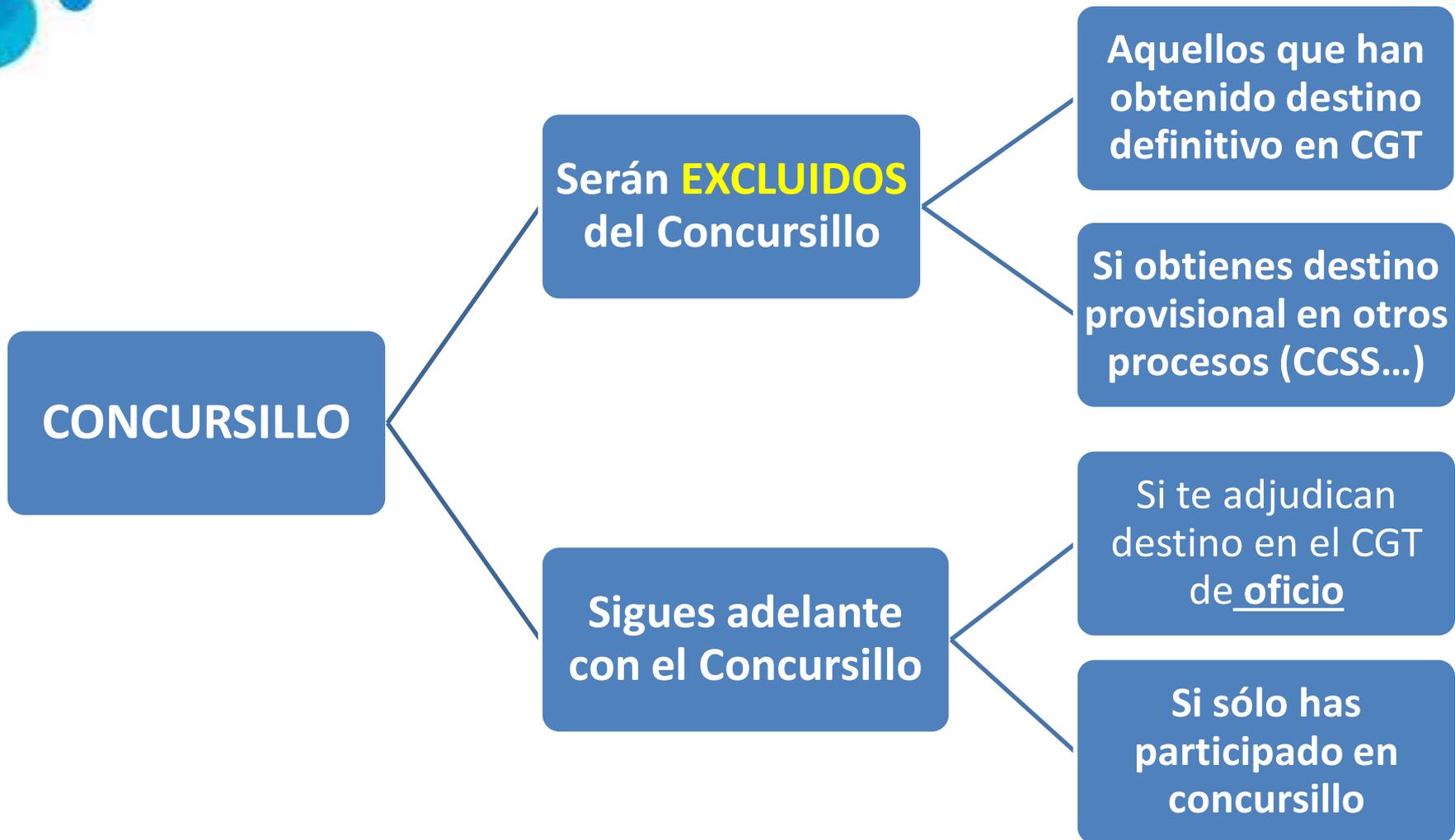
Baremo:

Se adjudicará **según baremo del CGT** en los apartados **1, 5.1 y 5.2**

¿Se puede renunciar?

- **No hay adjudicación provisional del Concursillo.**
- **Es independiente del CGT.** Renunciar al CGT NO supone renunciar al concursillo.
- **Una vez publicada la lista de participantes en el concursillo, se podrá renunciar a la participación en los cinco días hábiles siguientes.**
- **La adjudicación definitiva del concursillo: Es IRRENUNCIABLE.**

Serán excluidos del concursillo aquellos que obtengan destino en CGT, **excepto cuando el destino adjudicado sea de oficio.**



SOLICITUD A PRESENTAR

INSTRUCCIONES

- **CUMPLIMENTADA MEDIANTE INTERNET**, a través de la intranet docente.

Si no tengo clave de intranet, solicitarla por email a procesos.edu@jccm.es

- **PRESENTACIÓN TELEMÁTICA:** adjuntar escaneada en pdf la documentación a aportar, y dejar registrada la solicitud. * **Última solicitud registrada en plazo (será por la que participa)**

UTILIZAR EL NAVEGADOR WEB ACTUALIZADO A LA ÚLTIMA VERSIÓN

INTRANET

Buscador ...



[Mis datos](#)
[Cerrar sesión](#)

Inicio de la Intranet Docente

- Datos del Profesor
 - > Firma electrónica del personal docente
 - > Bolsas de profesorado
 - > Certificado del I.R.P.F.
 - > Consulta de Nóminas
 - > Consulta/Modificación de Datos Bancarios
 - > Comisiones de servicio
 - > Servicios Prestados
 - > **Concurso de Traslados**
 - > Impugnación de Calificación
 - > Situación Actual
 - > Trienios / Sexenios
 - > Cambio de contraseña de Correo e Intranet
 - > Cambio de datos de contacto
 - > Prevención de Riesgos Laborales
 - > Comunicación de presunto acoso laboral
 - > Diseñador de firma de correo electrónico
 - > Reconocimientos médicos para docentes
 - > Movilidad y destinos del profesorado de religión



Acceso a la plataforma

> **Propuesta provisional de catalogación 2022/2023: Puestos y centros de especial dificultad. Difícil desempeño.**

Fecha de publicación: 4/10/2022

Se hace pública la relación provisional de centros catalogados de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño (base 6ª, punto 4, de la Orden de 7 de junio de 2016 modificada por la Orden 97/2019 de 19 de junio de 2019). A partir de esta publicación los directores y directoras de los centros contarán con un plazo de cinco días hábiles, hasta el día 11 de octubre incluido, para presentar reclamación en la Delegación Provincial (Servicio de Inspección Educativa) correspondiente.

> **Abierto el plazo de solicitudes para la catalogación de difícil desempeño 2022/2023 (Base cuarta de la orden de 7 de junio de 2016)**

Fecha de publicación: 1/09/2022

Tal como se recoge en la base 5ª, punto 1, de la Orden de 7 de junio de 2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la catalogación de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño de determinados puestos de trabajo y centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha, **plazo de presentación de solicitudes desde el 1 al 15 de septiembre**, ambos incluidos, de cada curso escolar. Este plazo es para los centros acogidos a la base cuarta de la Orden de 7 de junio de 2016 (modificada por la Orden 97/2019 de 19 de junio de 2019).

> **Procedimiento de renovación de aspirantes a interinidades y solicitud de destinos para el curso 2022/2023 (Maestros especialidades anteriores LOGSE, Enseñanzas Medias y Catedráticos de Música y Artes Escénicas)**

> **Proceso de movilidad del profesorado de Religión Católica curso 2022/23**

> **Convocatoria de proceso selectivo para la constitución de bolsa de profesores especialistas en la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla-La Mancha.**

> **Adjudicación definitiva del concurso de traslados de los Cuerpos de Maestros, Enseñanzas Medias y de Inspectores de Educación 2021/2022**

Fecha de publicación: 12/05/2022

Publicada la adjudicación definitiva de destinos correspondiente al concurso de traslados de ámbito autonómico de los cuerpos docentes de Maestros, Enseñanzas Medias y Régimen Especial y del Cuerpo de Inspectores de Educación 2021/2022. La toma de posesión de los destinos se realizará el día 14 de septiembre de 2022.

El Gobierno de Castilla La Mancha y CMM buscan el centro escolar que más sabe de la región

Buscador ...

Síguenos en: 

 Accede a la intranet

Inicio > Personal Docente



Concurso de Traslados

Actualizado el 17/10/2022

CONVOCATORIA 2022/23

Publicadas las convocatorias correspondientes a los concursos de traslados de ámbito nacional de los Cuerpos docentes no universitarios, curso 2022/2023. El plazo de presentación de solicitudes de participación se iniciará el 17 de octubre y finalizará el 7 de noviembre de 2022, ambos incluidos.

Para que el enlace a la solicitud electrónica esté habilitado es necesario que accedan previamente a la intranet docente con usuario y contraseña y pulsen sobre la siguiente imagen:

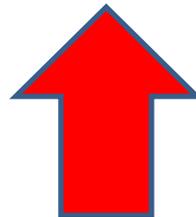


[Solicitud electrónica en este enlace](#)



Empleo en Educación

- Oposiciones
- Concurso de traslados
- Bolsas de trabajo
- Comisiones de servicio
- Asignación de profesorado
- Prácticum del Máster para el profesorado de secundaria



CONCURSO DE TRASLADOS

[Ayuda](#)

Dudas Técnicas: cgf.sop.tecnico.edu@jccm.es

Seleccione el cuerpo por el que desea concursar.

Datos del concurso

• Cuerpo

MAESTROS



Siguiente >>

Siguiente >>

CONCURSO DE TRASLADOS

[Ayuda](#)

Dudas Técnicas: cgf.sop.tecnico.edu@jccm.es

Seleccione el cuerpo por el que desea concursar.

Datos del concurso

• Cuerpo

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA



Siguiente >>

Selección de convocatoria

[Ayuda](#)

Dudas Técnicas: ggt.sop.tecnico.edu@jccm.es

Seleccione la convocatoria en la que desea concursar haciendo click con el ratón en la fila deseada.

Traslados

Seleccione la convocatoria con la que desea trabajar:

Año	Cuerpo	Descripción
2022	0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	Concurso General de Traslados - Profesores de Enseñanza Secundaria

<< Anterior

Siguiente >>

Siguiente >>

Selección de convocatoria

[Ayuda](#)

Dudas Técnicas: ggt.sop.tecnico.edu@jccm.es

Seleccione la convocatoria en la que desea concursar haciendo click con el ratón en la fila deseada.

Traslados

Seleccione la convocatoria con la que desea trabajar:

Año	Cuerpo	Descripción
2022	0597 - MAESTROS	Concurso General de Traslados del Cuerpo de Maestros

<< Anterior

Siguiente >>

Gestión del Concurso de Traslados

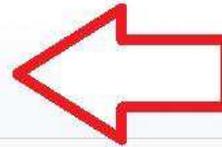
[Ayuda](#)

Dudas Técnicas: cgt_sop.tecnico.edu@jccm.es

¿Qué desea hacer?

[Consultar exenciones de presentación de documentación](#)

[Creación de solicitudes](#)



[Cambiar convocatoria](#)

Comprobar los datos que tiene la Administración en la **Hoja de servicios y en el extracto de formación.**

Relación de documentación en poder de esta Administración Educativa

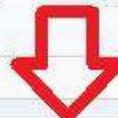
Dudas Técnicas: cgt_sop.tecnico.edu@jccm.es

Esta información es la que la administración dispone del participante en el cuerpo indicado.

Consulta de exención

Cuerpo seleccionado para el concurso

MAESTROS



[Hoja de Servicios](#)

[Formación](#)

[Volver](#)

Gestión del Concurso de Traslados

[Ayuda](#)

Dudas Técnicas: cgt_sop_tecnico.edu@jccm.es

¿Qué desea hacer?

[Consultar exenciones de presentación de documentación](#)

[Creación de solicitudes](#)

[Cambiar convocatoria](#)

Inicio de proceso de solicitud

[Ayuda](#)

Dudas Técnicas: cgt_sop_tecnico.edu@jccm.es

Realice tantas instancias como desee. Puede copiar una instancia en otra nueva y completar la información gradualmente. El tiempo máximo disponible para la confección de la misma es de una hora. Al final del proceso podrá realizar el registro telemático de la instancia.

¿Qué desea hacer?

[Crear una nueva solicitud en blanco](#)

[Crear una nueva solicitud basándose en una anterior](#)

Solicitudes

*Última solicitud registrada (será por la que el participe a menos que registre otra posteriormente)

Solicitud	Cuerpo	Registro
1242	MAESTROS	No registrada

[Justificante de Solicitud](#)

[Documentación de Solicitud](#)

[Volver](#)



[Ayuda](#)

Dudas Técnicas: cgt.sop.tecnico.edu@jccm.es

Datos personales del registro. Información no modificable desde este formulario excepto el correo electrónico. Si desea rectificar algún dato debe ponerse en contacto con su Servicio Provincial.

Inicio de proceso de solicitud

[Ayuda](#)

Dudas Técnicas: cgt.sop.tecnico.edu@jccm.es

Realice tantas instancias como desee. Puede copiar una instancia en otra nueva y completar la información gradualmente. El tiempo máximo disponible para la confección de la misma es de una hora. Al final del proceso podrá realizar el registro telemático de la instancia.

¿Qué desea hacer?

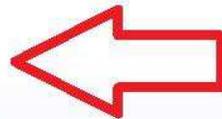
[Crear una nueva solicitud en blanco](#)

[Crear una nueva solicitud basándose en una anterior](#)

Solicitudes

*Última solicitud registrada (será por la que el participe a menos que registre otra posteriormente)

Solicitud	Cuerpo	Registro
107	MAESTROS	*17/10/2022 13:27:36
95	MAESTROS	No registrada
79	MAESTROS	No registrada



[Justificante de Solicitud](#)

[Documentación de Solicitud](#)

[Volver](#)

Datos personales

Sexo: Hombre Mujer
 Nº Identificación:
 Nombre:
 Primer apellido:
 Segundo apellido:
 Fecha de nac. (dd/mm /aaaa):

Datos de residencia y contacto

Provincia:
 Localidad:
 Domicilio:
 Código postal:
 Teléfono de contacto:
 Dirección e-mail de contacto (diferente de la de login):

Información Básica de Protección de Datos

Responsable: Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa

Finalidad: Gestión de la provisión de puestos del personal docente

Legitimación: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos; 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Origen de los datos: El Propio Interesado o su Representante Legal, administraciones públicas

Categoría de los datos: Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma, firma electrónica, número registro de personal, correo electrónico. Otros tipos de datos: Características personales, académicos y profesionales, detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros.

Destinatarios: Existe cesión de datos

Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional

Información adicional: Disponible en la dirección electrónica: <https://rat.castillalamancha.es/info/1242>

[Cancelar](#)

[Siguiente >>](#)

Solicitud - Datos Administrativos

[Ayuda](#)

Dudas Técnicas: ggt.sop.technico.edu@jcom.es

Datos administrativos. Los campos sombreados no son accesibles por el usuario.

Datos Administrativos

Datos de la Oposición

Año:

Cuerpo:

Especialidad:

Puntuación:

[Sombreado]

MAESTROS

EDUCACION FISICA

[Sombreado]

Centro Destino Definitivo

Centro:

Localidad:

Especialidad:

Tipo de plaza
(Ordinario/Intinerante):

[Sombreado]

[Sombreado]

[Sombreado]

[Sombreado]

Centro de Servicio

Centro:

Localidad:

Especialidad:

Tipo de plaza
(Ordinario/Intinerante):

[Sombreado]

[Sombreado]

[Sombreado]

[Sombreado]

CONCURSO DE TRASLADOS

2022



SUPRIMIDO

Solicitud - Datos Administrativos

[Ayuda](#)

Dudas Técnicas: ggt.sop.technico.edu@jcom.es

Datos Administrativos

Datos de la Oposición

Año:

Cuerpo:

Especialidad:

Puntuación:

[Sombreado]

MAESTROS

EDUCACION INFANTIL

[Sombreado]

Centro Destino Definitivo

Centro:

Localidad:

Especialidad:

Tipo de plaza
(Ordinario/Intinerante):

[Sombreado]

[Sombreado]

[Sombreado]

[Sombreado]

Centro de Servicio

Centro:

Localidad:

Especialidad:

Tipo de plaza

EP NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD

GUADAMUR

EDUCACION PRIMARIA

Ordinario

Ninguna de las situaciones anteriores

Indique su último destino definitivo. Los campos marcados con una lupa poseen búsqueda, introduzca una parte de la palabra buscada y aguarde un instante. (p.ej. para buscar Albacete, introduzca sólo "alba" y aguarde). No se permite texto libre.

CENTRO

LOCALIDAD

ESPECIALIDAD

Datos de ingreso en el cuerpo

Indique la nota y año de oposición de ingreso si no figuran entre los Datos Administrativos/Datos de la oposición (ej. año 2000 nota 6.7890)

AÑO DE OPOSICION

NOTA DE OPOSICION

ESPECIALIDAD DE
OPOSICION

Opciones sobre Puntuación

SÓLO SI PARTICIPÓ EN EL CONCURSO INMEDIATAMENTE ANTERIOR. Indique las opciones sobre puntuación para el subapdo. 1.1.3 y los apdos. 3, 4, 5 y 6 según la orden de convocatoria

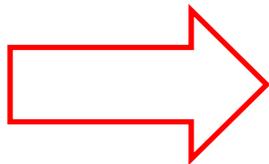
Opción subapartado 1.1.3

Opción apartado 3

Opción apartado 4

Opción apartado 5

Opción apartado 6



Si no concursó el año pasado, 2021, se dejan en blanco y se aporta TODA LA DOCUMENTACIÓN y los funcionarios en prácticas también en blanco



Opciones sobre Puntuación

SÓLO SI PARTICIPÓ EN EL CONCURSO INMEDIATAMENTE ANTERIOR. Indique las opciones sobre puntuación para el subapdo. 1.1.3 y los apdos. 3, 4, 5 y 6 según la orden de convocatoria

Opción subapartado 1.1.3

C.- Opta por los méritos perfeccionados desde 24/11/ ▼

Opción apartado 3

B.- Opta por ser baremado nuevamente en este apart ▼

Opción apartado 4

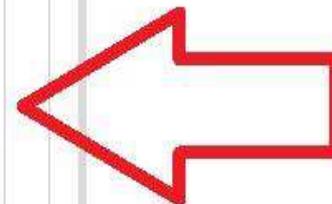
C.- Opta por los méritos perfeccionados desde 24/11/ ▼

Opción apartado 5

A.- Opta por la puntuación obtenida en este apdo. en ▼

Opción apartado 6

▼



Autorizaciones

Según el artículo 28 de la Ley va a proceder a verificar todos estos datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación:

A.- Opta por la puntuación obtenida en este apdo. en el concurso de traslados 2021-2022

B.- Opta por ser baremado nuevamente en este apartado

C.- Opta por los méritos perfeccionados desde 24/11/2021 este apdo (ampliación de méritos)

Autorizaciones

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, la Consejería de Educación Cultura y Deportes va a proceder a verificar todos estos datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación:

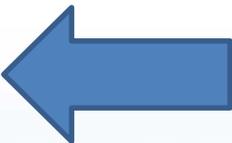
Acreditación de identidad	Sí	<input checked="" type="radio"/>	No	<input type="radio"/>
Expediente Personal. Servicios	Sí	<input checked="" type="radio"/>	No	<input type="radio"/>
Formación	Sí	<input checked="" type="radio"/>	No	<input type="radio"/>

En caso de manifestar su oposición, deberá aportar la documentación acreditativa de los méritos respectivos.

Documentación

A efectos de baremar cargos desempeñados en Administración diferente a la de Castilla La Mancha, deberá aportarse documento de nombramiento (con fecha de toma de posesión) y cese correspondiente, o certificación en la que conste que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes se continúa en el cargo. Si el participante comprueba a través de la intranet docente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de CLM que en su hoja de servicios no aparece reflejado, o lo hace de forma incorrecta, algún cargo desempeñado en Castilla-La Mancha, podrá acreditar el desempeño de dicho cargo aportando la documentación correspondiente.

Acreditación de servicios	Sí	<input checked="" type="radio"/>	No	<input type="radio"/>
Acreditación de méritos	Sí	<input checked="" type="radio"/>	No	<input type="radio"/>



Otros datos administrativos

Func. Prácticas (S/N):

Cancelar

<< Anterior

Siguiente >>

- Si has prestado servicios, has tenido cargos u obtenido méritos en otra CCAA (y no aparecen en intranet)

- Si los méritos o servicios y cargos que has prestado en CLM **no aparecen o son incorrectos marca SÍ.** De lo contrario marca NO.

Si se aporta documentación marcar "SI"

[Ayuda](#)

Dudas Técnicas: cgt.sop.tecnico.edu@jccm.es

Seleccione al menos un apartado, modalidad y especialidad de participación.

OPCIONES DE PARTICIPACIÓN

Apartados

- DERECHO PREFERENTE CENTRO
- DERECHO PREFERENTE LOCALIDAD/ZONA
- GENERAL
- ASIGNACIÓN DE PLAZAS CON CARÁCTER PROVISIONAL (CONCURSILLO)



LOS SUPRIMIDOS NO CONCURSILLO

Especialidades de participación

Nº	Especialidad	Estado
1	032 - FILOLOGIA, LENGUA CASTELLANA E INGLES	Participa
2	034 - EDUCACION FISICA	Participa
3	036 - PEDAGOGIA TERAPEUTICA	Participa
4	038 - PRIMARIA	Participa
5	060 - PEDAGOGIA TERAPEUTICA	Participa
6	074 - EDUCACION DE ADULTOS	Participa
7	076 - E.P.A.: INGLES	Participa
8	099 - IDIOMA EXTRANJERO: INGLES (CONVENIO BRITISH COUNCIL)	Participa

Especialidades de participación

Nº	Especialidad	Estado	
1	032 - FILOLOGIA, LENGUA CASTELLANA E INGLES	Participa	<input checked="" type="checkbox"/>
2	034 - EDUCACION FISICA	Participa	<input checked="" type="checkbox"/>
3	036 - PEDAGOGIA TERAPEUTICA	Participa	<input checked="" type="checkbox"/>
4	038 - PRIMARIA	Participa	<input checked="" type="checkbox"/>
5	060 - PEDAGOGIA TERAPEUTICA	Participa	<input checked="" type="checkbox"/>
6	074 - EDUCACION DE ADULTOS	No Participa	<input type="checkbox"/>
7	076 - E.P.A.: INGLES	Participa	<input checked="" type="checkbox"/>
8	099 - IDIOMA EXTRANJERO: INGLES (CONVENIO BRITISH COUNCIL)	Participa	<input checked="" type="checkbox"/>

Cancelar

<< Anterior

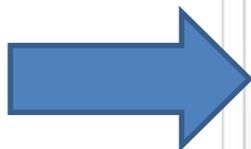
Siguiente >>

MARCAR LA OPCIÓN POR LA QUE SE PARTICIPA

Seleccione al menos un apartado, modalidad y especialidad de participación.

Apartados

- DERECHO PREFERENTE CENTRO
- DERECHO PREFERENTE LOCALIDAD/ZONA
- GENERAL
- ASIGNACIÓN DE PLAZAS CON CARÁCTER PROVISIONAL (CONCURSILLO)



Modalidades

GENERAL

- Destino definitivo
- Excedente voluntario
- Resolución firme de expediente disciplinario
- Cumplimiento de sentencia o resolución de recurso
- Supresión o modificación del puesto de trabajo que desempeñaba con carácter definitivo
- Reingreso con destino provisional
- Expedencia forzosa
- Suspensión de funciones, una vez cumplida la sanción
- Causas análogas que hayan implicado la pérdida del puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo
- Funcionario de carrera que no ha obtenido su primer destino definitivo
- Seleccionado en un proceso selectivo (funcionario en prácticas/exento en prácticas), que aún no ha sido nombrado funcionario de carrera



Especialidades de participación

Nº	Especialidad	Estado	
1	034 - EDUCACION FISICA	Participa	<input checked="" type="checkbox"/>
2	038 - PRIMARIA	No Participa	<input type="checkbox"/>
3	074 - EDUCACION DE ADULTOS	No Participa	<input type="checkbox"/>

**EJEMPLO 1.
CONCURSO
ÚNICAMENTE
POR EL C.G.T**

Solicitud: Apartados de participación

[Ayuda](#)

Dudas Técnicas: pgt.sop.tecnico.edu@jpcm.es

Seleccione al menos un apartado, modalidad y especialidad de participación.

Apartados

DERECHO PREFERENTE CENTRO
DERECHO PREFERENTE LOCALIDAD/ZONA
GENERAL
ASIGNACIÓN DE PLAZAS CON CARÁCTER PROVISIONAL (CONCURSILLO)



Modalidades

ASIGNACIÓN DE PLAZAS CON CARÁCTER PROVISIONAL (CONCURSILLO)

Asignación de plazas con carácter provisional (Concurso)



Especialidades de participación

Nº	Especialidad	Estado	
1	034 - EDUCACION FISICA	Participa	<input checked="" type="checkbox"/>
2	038 - PRIMARIA	Participa	<input checked="" type="checkbox"/>
3	074 - EDUCACION DE ADULTOS	No Participa	<input type="checkbox"/>

Cancelar

<< Anterior

Siguiente >>

CONCURSO DE TRASLADOS
2022



EJEMPLO 3.
Participa sólo
por
CONCURSILLO

LOS SUPRIMIDOS NO

Solicitud: Apartados de participación

Ayuda

Dudas Técnicas: pgt_sop_tecnico.edu@jccm.es

Seleccione al menos un apartado, modalidad y especialidad de participación.

Apartados

- DERECHO PREFERENTE CENTRO
- DERECHO PREFERENTE LOCALIDAD/ZONA
- GENERAL
- ASIGNACIÓN DE PLAZAS CON CARÁCTER PROVISIONAL (CONCURSILLO)

Modalidades

DERECHO PREFERENTE CENTRO

- Por supresión de la plaza o puesto
- Por modificación de la plaza o puesto
- Por desplazamiento del centro por insuficiencia de horario



GENERAL

- Destino definitivo
- Excedente voluntario
- Resolución firme de expediente disciplinario
- Cumplimiento de sentencia o resolución de recurso
- Supresión o modificación del puesto de trabajo que desempeñaba con carácter definitivo
- Reingreso con destino provisional
- Excedencia forzosa
- Suspensión de funciones, una vez cumplida la sanción
- Causas análogas que hayan implicado la pérdida del puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo
- Funcionario de carrera que no ha obtenido su primer destino definitivo
- Seleccionado en un proceso selectivo (funcionario en prácticas/exento en prácticas), que aún no ha sido nombrado funcionario de carrera



CONCURSO DE TRASLADOS
2022



EJEMPLO 4.
Participa por
DERECHO A CENTRO
y CGT

**MARCAR LA OPCIÓN POR LA
QUE SE PARTICIPA EN CADA
CASO**

Seleccione al menos un apartado, modalidad y especialidad de participación.

Apartados

DERECHO PREFERENTE CENTRO

DERECHO PREFERENTE LOCALIDAD/ZONA

GENERAL

ASIGNACIÓN DE PLAZAS CON CARÁCTER PROVISIONAL
(CONCURSILLO)

Modalidades

DERECHO PREFERENTE CENTRO

Por supresión de la plaza o puesto

Por modificación de la plaza o puesto

Por desplazamiento del centro por insuficiencia de horario



GENERAL

Destino definitivo

Excedente voluntario

Resolución firme de expediente disciplinario

Cumplimiento de sentencia o resolución de recurso

Supresión o modificación del puesto de trabajo que desempeñaba con carácter definitivo

Reingreso con destino provisional

Excedencia forzosa

Suspensión de funciones, una vez cumplida la sanción

Causas análogas que hayan implicado la pérdida del puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo

Funcionario de carrera que no ha obtenido su primer destino definitivo

Seleccionado en un proceso selectivo (funcionario en prácticas/exento en prácticas), que aún no ha sido nombrado funcionario de carrera



DERECHO PREFERENTE LOCALIDAD/ZONA

Por supresión o modificación de la plaza o puesto

Por desplazamiento del centro por insuficiencia de horario

Por desempeñar otro puesto en la Administración Pública con pérdida de la plaza docente

Excedencia voluntaria por cuidado de familiares

Por cese en la adscripción en puestos docentes en el exterior

En virtud de sentencia o recurso administrativo

Por rehabilitación en el servicio activo tras jubilación por incapacidad



EJEMPLO 5.
Participa por:
DERECHO A CENTRO,
DERECHO A
LOCALIDAD/ZONA y CGT

MARCAR LA OPCIÓN POR LA QUE SE PARTICIPA EN CADA CASO

 **Solicitud - Otros Datos**[Ayuda](#)Dudas Técnicas: cgt.sop.tecnico.edu@iccm.es

En el caso de ejercer el derecho de concurrencia debe introducir los datos identificativos que se le solicitan así como la provincia de concurrencia.

Concurrencia

Datos para solicitar concurrencia. El campo final de provincia (con una lupa) poseen búsqueda, introduzca una parte de la palabra buscada y espere un instante. (p.ej. para buscar Albacete, introduzca sólo "alba" y espere). No se permite texto libre.

APELLIDOS 2º Conc

NOMBRE 2º Conc

DNI/NIE 2º Conc

APELLIDOS 3º Conc

NOMBRE 3º Conc

DNI/NIE 3º Conc

APELLIDOS 4º Conc

NOMBRE 4º Conc

DNI/NIE 4º Conc

Provincia Concurrencia

Cancelar

<< Anterior

Siguiente >>

Ayuda

PETICIONES PARA EL CONCURSO DE TRASLADOS

NO HAGA CONSTAR AQUÍ PETICIONES DEL CONCURSILLO. Peticiones a centros. Use el código o descripción para localizar el centro/localidad (p.ej. para buscar Albacete introduzca sólo "alba" en descripción y aguarde). No use bilingüismo en dicho.pfr.a loc. se marca anteriormente en las especialidades.

Peticiones

No se han encontrado resultados.

Borrar Deseleccionar

Añadir nueva petición

C.C.A.A.: 08 - COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Código:

Los centros que no son de Castilla-La Mancha se buscan por código únicamente

Descripción:

Tipo de petición:

Indique el nº de

Orden: Centro Localidad

Especialidades habilitadas:

Itinerancia: Sí No

Vernáculo:

Bilingüismo: 0 - Castellano 1 - Francés 2 - Inglés 3 - Alemán 4 - Italiano

Agregar

Cancelar << Anterior Finalizar

Ayuda

Dudas Técnicas: cgt_sop.tecnico.edu@jccm.es

NO HAGA CONSTAR AQUÍ PETICIONES DEL CONCURSILLO. Peticiones a centros. Use el código o descripción para localizar el centro/localidad (p.ej. para buscar Albacete introduzca sólo "alba" en descripción y aguarde). No use bilingüismo en dicho.pfr.a loc. se marca anteriormente en las especialidades.

Peticiones

Nº	Código	Descripción	Tipo	Esp.	Itin.	Ver.	Bil.	CCAA
1	45004806C	CEIP GARCILASO DE LA VEGA (TOLEDO)	C	PRIMARIA	N	0	0	08
2	45004806C	CEIP GARCILASO DE LA VEGA (TOLEDO)	C	PRIMARIA	N	0	2	08
3	45004806C	CEIP GARCILASO DE LA VEGA (TOLEDO)	C	EDUCACION FISICA	N	0	0	08
4	45004806C	CEIP GARCILASO DE LA VEGA (TOLEDO)	C	EDUCACION FISICA	N	0	2	08
5	45004806C	CEIP GARCILASO DE LA VEGA (TOLEDO)	C	EDUCACION FISICA	S	0	0	08
6	45004806C	CEIP GARCILASO DE LA VEGA (TOLEDO)	C	EDUCACION FISICA	S	0	2	08

Borrar Deseleccionar

Añadir nueva petición

C.C.A.A.: 08 - COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Código: 45004806C

Los centros que no son de Castilla-La Mancha se buscan por código únicamente

Descripción: CEIP GARCILASO DE LA VEGA (TOLEDO)

Tipo de petición: Centro

Indique el nº de orden de la petición si desea intercalarla entre las realizadas.

Orden:

Especialidades habilitadas: 038 - PRIMARIA

Itinerancia: Sí No

Vernáculo:

Bilingüismo:

0 - Castellano 1 - Francés 2 - Inglés 3 - Alemán 4 - Italiano

Agregar

Cancelar << Anterior Finalizar

Los suprimidos DPL

PETICIONES PARA EL CONCURSILLO

Solicitud - Copia de peticiones

Dudas Técnicas: cgt.sop.tecnico.edu@ccm.es

¡PRESTE ATENCIÓN! Puede copiar al Conkursillo las peticiones que acaba de introducir en el Concurso General. A continuación podrá editarlas, tanto si ha realizado, o no, la operación de copia. Si selecciona "No", se respetará el contenido de las mismas si lo hubiere.

Copia de peticiones al Conkursillo

- Sí Sí deseo copiar las peticiones del Concurso General en las peticiones del Conkursillo.
- No NO deseo copiar las peticiones del Concurso General en las peticiones del Conkursillo.

Cancelar << Anterior Siguiente >>

LA APLICACIÓN NO COPIA LOS CENTROS DE FUERA DE CASTILLA LA MANCHA PARA EL CONCURSILLO. En CONCURSILLO sólo Centros de CLM.

Solicitud - Peticiones de centros para el Conkursillo

Dudas Técnicas: cgt.sop.tecnico.edu@ccm.es

Peticiones a centros del "Conkursillo": **SOLO PUEDEN REALIZARSE PETICIONES A CASTILLA-LA MANCHA** y en las mismas condiciones que el Concurso General de Traslados. Puede utilizar el campo de código o descripción para localizar el centro/localidad.

Peticiones

No se han encontrado resultados.

Borrar Deseleccionar

Añadir nueva petición

- * C.C.A.A.: 08 - COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
 - * Código:
 - Descripción:
 - * Tipo de petición:
- Indique el nº de orden de la petición si desea intercalarla entre las realizadas.
- Orden:
- * Especialidades habilidades:
 - Itinerancia: Sí No
 - Bilingüismo:

Agregar Modificar

Cancelar << Anterior Finalizar

Solicitud Datos de Forzoso

[Ayuda](#)

Dudas Técnicas: cot.sop.tecnico.edu@iccm.es

Indique los códigos que se le solicitan (provincias, especialidades y carácter ordinario/itinerante) para, en su caso, proceder a la adjudicación de oficio. Esta información sólo tiene efecto en las personas que no están exentas de obtener destino de oficio.

Provincias

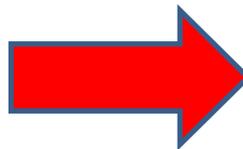
Provincia: 45 - TOLEDO

Agregar Subir Bajar Borrar

Orden	Provincia
1	45 - TOLEDO

**En Maestros 1 provincia.
En EEMM 5 provincias.**

Poner al menos una provincia



Especialidades

Especialidad: 031 - EDUCACION INFANTIL

Agregar Subir Bajar Borrar

Orden	Especialidad
1	038 - PRIMARIA
2	031 - EDUCACION INFANTIL

Prov.Expectativa

Si no obtuviera destino y sólo en caso de que deseara cambiar de provincia indique el código de la misma. Este campo de provincia posee búsqueda, introduzca una parte de la palabra buscada y aguarde un instante. (p.ej. para buscar Albacete, introduzca sólo "alba" y aguarde). No se permite texto libre.

PROVINCIA DE EXPECTATIVA 45 - TOLEDO

ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN ESCANEADA en pdf PARA REGISTRO TELEMÁTICO

Realizar registro de esta instancia

Dudas Técnicas: cgt_sop.technico.edu@iccm.es

¡PRESTE ATENCIÓN! NO SE ADMITIRÁN INSTANCIAS REGISTRADAS DE MODO PRESENCIAL, TAN SÓLO TELEMÁTICAMENTE Y DESDE ESTA APLICACIÓN. En esta pantalla puede usted realizar el registro telemático de la instancia, y a continuación se le permitirá, además, adjuntar la documentación que estime oportuna.

Realizar registro

- Sí Va a proceder al registro de la instancia. A continuación podrá adjuntar la documentación que estime oportuna de modo telemático.
- No Si no desea registrar la instancia, ésta se guardará en el sistema pero no tendrá validez hasta que sea registrada telemáticamente.

Pulse Aceptar para continuar.

Aceptar

Adjuntar documentación y realizar registro de la instancia

Dudas Técnicas: cgt_sop.technico.edu@iccm.es

Lista de documentos incluidos en la solicitud

No se han encontrado resultados.

Adjuntar nueva documentación

Puede usted subir cualquier fichero de imagen o documento, recomendándose el formato de archivo PDF. El tamaño máximo de cada archivo es de 5 Mb. El nombre del archivo no puede superar los 50 caracteres.

Pulse en "Browse"/"Seleccionar archivos" para seleccionar archivos. Introduzca una breve descripción en la casilla "Descripción obligatoria"(haga click en ella para acceder). Pulse en "Añadir" para subir el archivo. Para borrar un archivo seleccione de la tabla la fila deseada y pulse en "Borrar".

Descripción obligatoria

Elegir archivo

No se ha seleccionado ningún archivo

Añadir

Borrar

Ver Documento

Finalizar

Cancelar

**Adjuntar documentación y realizar registro de la instancia**Dudas Técnicas: cgt.sop.tecnico.edu@iccm.es**ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN ESCANEADA en PDF****Lista de documentos incluidos en la solicitud**

Total registros: 2

Descripción	Fichero	Tamaño (MB)
Título Maestra	Título Universitario Maestra Lenguas extranjeras.pdf	0.324399
Cert. Título Grado Maestro	Cert. supletoria Grado Primaria.pdf	0.37225056

Adjuntar nueva documentación

Puede usted subir cualquier fichero de imagen o documento, recomendándose el formato de archivo PDF. El tamaño máximo de cada archivo es de 5 Mb. El nombre del archivo no puede superar los 50 caracteres.

Pulse en "Browse" para seleccionar archivos e introduzca una breve descripción del contenido del mismo. Pulse en "Añadir" para subir el archivo. Para borrar un archivo seleccione de la tabla la fila deseada y pulse en "Borrar".

Descripción obligatoria

No se ha seleccionado ningún archivo.



Registro realizado con éxito

Dudas Técnicas: cgt.sop.tecnico.edu@jccm.es

La instancia se ha registrado correctamente. Pulse en "Imprimir Justificante" para obtener una copia de su instancia de participación. En ella, deben figurar el número y fecha de la operación de registro.

El número de solicitud de su instancia es: 1274

Número de Registro Único: 3638912

Imprimir Justificante

Volver

Guardar en el ordenador y en un email



Castilla-La Mancha



SELLAR UNICAMENTE EN EL INTERIOR DEL RECUADRO

Número de registro: 3695218
Fecha de registro: 17/10/2022

NUNCA SELLAR POR DEBAJO DE ESTA LÍNEA

Nº PROCEDIMIENTO 180129 - CÓDIGO SIACI SK7B

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE TRASLADOS 2022-2023 DEL CUERPO DE MAESTROS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN											
Cuerpo:	MAESTROS						DNI / NIE:	[REDACTED]			
Nombre:	[REDACTED]						Hombre:	[REDACTED]		Mujer:	[REDACTED]
Primer apellido:	[REDACTED]										
Segundo apellido:	[REDACTED]										
Año de convocatoria del proceso selectivo por el que se ingresó en el cuerpo:	[REDACTED]				Puntuación obtenida:	[REDACTED]					
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN											
Calle y número:	[REDACTED]					Código Postal:	[REDACTED]				
Localidad:	[REDACTED]				Teléfono:	[REDACTED]					
Correo Electrónico:	[REDACTED]					Teléfono Móvil	[REDACTED]				
DATOS DEL DESTINO											
Marque con una 'X' el tipo de destino que proceda	<input checked="" type="checkbox"/>	Destino definitivo en los cursos 2021-2022 y 2022-2023									
	<input type="checkbox"/>	Destino provisional en los cursos 2022-2023									
	<input type="checkbox"/>	Ninguna de las situaciones anteriores, último destino definitivo									
Centro:	[REDACTED]										
Localidad:	TOLEDO										
Provincia:	TOLEDO										
Plaza o puesto desde el que participa:	Esp.		[REDACTED]	Vern.		Bil.		Itin.			
¿Solicita participar en el proceso de asignación de plazas con carácter provisional regulado en la presente resolución? SI X											
En caso afirmativo consigne la marca correspondiente											
Marque con una 'X' la modalidad por la que participa en este concurso											
X DESTINO DEFINITIVO											



Castilla-La Mancha

Nº PROCEDIMIENTO 180129 - CÓDIGO SIACI SK7B

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE TRASLADOS 2022-2023 DEL CUERPO DE MAESTROS

DNI / NIE: [REDACTED] APELLIDOS Y NOMBRE: [REDACTED]

Relación de documentos aportados en el registro telemático



Declaración responsable:

El abajo firmante declara que es cierta la documentación que se acompaña, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello. No será precisa la consulta de los documentos aportados en el registro electrónico de esta instancia, quedando diferida la verificación con el documento original en el momento en que determine el órgano convocante.

Número	Documento
1	TITULO DE B2INGLES

 **Inicio de proceso de solicitud**[Ayuda](#)Dudas Técnicas: cgt_sop_tecnico.edu@jccm.es

Realice tantas instancias como desee. Puede copiar una instancia en otra nueva y completar la información gradualmente. El tiempo máximo disponible para la confección de la misma es de una hora. Al final del proceso podrá realizar el registro telemático de la instancia.

¿Qué desea hacer?[Crear una nueva solicitud en blanco](#)[Crear una nueva solicitud basándose en una anterior](#)**Solicitudes**

*Última solicitud registrada (será por la que el participe a menos que registre otra posteriormente)

Solicitud	Cuerpo	Registro
107	MAESTROS	*17/10/2022 13:27:36
95	MAESTROS	No registrada
79	MAESTROS	No registrada

[Justificante de Solicitud](#)[Documentación de Solicitud](#)[Volver](#)

*** Última solicitud registrada (será por la que participa a menos que registre otra posteriormente)**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **Una única instancia de participación.**
- **Hoja de servicios** (**DE OFICIO** por la Administración).
- **Certificado de Habilitaciones.** Si se desea obtener una nueva habilitación y concursar por ella es preciso presentar la correspondiente solicitud antes de la finalización del plazo de presentación de instancias del CGT. (**Excepto funcionarios en prácticas**). **SOLO SI NO APARECE ALGUNA HABILITACION EN LA APLICACIÓN INFORMATICA.**
- **Certificación de la Titulación para plazas bilingües.** Anexo I en Maestros y Anexo XII en EE.MM. (Orden 133/2021 de 2 de septiembre)
- **Certificación acreditativa de centro ó puesto de difícil desempeño** (**Expedido por la Delegación Provincial, hay que solicitarlo**).
- **Cursos** (**Que no aparezcan DE OFICIO en el certificado de formación**), otras titulaciones, publicaciones y justificación de todos los méritos a aportar según convocatoria. Anexo II en Maestros y Anexo I en EE.MM.
- **Relación de la documentación aportada que no se pueda escanear**

CERTIFICADO DE CENTRO DE DIFÍCIL DESEMPEÑO

SOLICITAR por email o FAX a la DELEGACIÓN PROVINCIAL

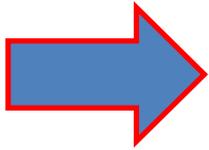
Mediante un modelo de solicitud general expone-solicita **junto con un informe o certificado del Director del Centro** indicando cada puesto que se ha desempeñado como difícil desempeño indicando dónde quieres recibir el certificado: por email (Es lo más aconsejable), en tu centro, en tu domicilio ó en el registro de la Delegación Provincial.

- primaria.edu.to@jccm.es

FAX PRIMARIA 925 259624

- secundaria.edu.to@jccm.es

FAX SECUNDARIA 925 266164



CONCURSO DE TRASLADOS-2022-2023

CUERPO DE: _____

ESPECIALIDAD: _____

Nº SOLICITUD TELEMÁTICA: _____

Nº de Registro de la Solicitud Telemática: _____

¶

¶

D.º /D.ª: _____ D.N.I.º /N.I.E.º: _____

domicilio: _____

población: _____ provincia: _____ C.P.: _____ Tlfno.: _____

¶

EXPONE:

Que habiendo realizado la instancia del Concurso de Traslados 2022-2023 con medios informáticos, presento la documentación adjunta para completar dicha instancia.

¶

RELACION DE DOCUMENTACIÓN:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

¶

¶

_____, a _____ de _____ de _____

¶

¶

¶

¶

Firma del solicitante.

¶

Ilmo. Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de _____

• Relación de la documentación aportada que no se pueda escanear (recomendado por ANPE)



BAREMO

NOVEDADES

- **Se puntúa el tiempo desempeñado como funcionario funcionario en prácticas y funcionario interino en los apartados: 1.2, 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6**

[Enlace a las instrucciones sobre criterios valoración de méritos](#)

Apartados 2, 3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.6

Ver disposiciones complementarias

Maestros: Anexo II / EEMM: Anexo I

1.- ANTIGÜEDAD

(HOJA DE SERVICIOS DE OFICIO, SALVO CERTIFICADO DE DIFÍCIL DESEMPEÑO EXPEDIDO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL)

1.1. ANTIGÜEDAD EN EL CENTRO (funcionario de carrera)

1.1.1 Tiempo de permanencia ininterrumpida en el Centro:1 y 2º año.....2 p
Por cada mes completo.....0,1666 p3º año.....4p
Por cada mes completo....0,3333p4º y siguientes.....6p
Por cada mes completo...0,5000p**Suprimidos.** Antigüedad desde el centro inmediatamente anterior al último servido con carácter definitivo1.1.2. Tiempo de provisionalidad:Por cada año hasta obtención de definitivo.....2 p
Por cada mes0,1666 pCuando se trate de personal funcionario de carrera que participe con carácter voluntario desde su primer destino obtenido por concurso, a la puntuación correspondiente al subapartado 1.1.1 se le sumará la obtenida por este subapartado. Una vez obtenido un nuevo destino no podrá acumularse esta puntuación.1.1.3. Puestos de difícil desempeño:Por cada año2 p
Por cada mes0,1666 pNo se computará a estos efectos el tiempo que se haya permanecido fuera del centro en situación de servicios especiales, en comisión de servicios, con licencias por estudios o en supuestos análogos. **Se valorarán todos los periodos prestados como difícil desempeño. (Disposición complementaria segunda)****NOTA:** esta puntuación se añadirá al subapartado 1.1.1 o al 1.1.2.Certificación acreditativa de puesto y/o Centro de difícil desempeño (expedido por la Delegación Provincial, **Hay que solicitarlo**).

1.2.- ANTIGÜEDAD EN EL CUERPO (funcionario de carrera, en prácticas o interino)

1.2.1. Años de servicio como **funcionario de carrera, en prácticas o interino** :Por cada año.....2 p
Por cada mes.....0,1666 p

1.2.2. Años de servicio en otros cuerpos a los que se refiere la LOE mismo o superior subgrupo:

Por cada año.....1,5 p
Por cada mes.....0,1250 p

1.2.3. Año de servicio en otros cuerpos a los que se refiere la LOE de subgrupo inferior:

Por cada año.....0,7500 p
Por cada mes.....0,06250 p

2.- PERTENENCIA A LOS CUERPOS CATEDRÁTICOS

Por ser personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Música y Artes Escénicas, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño:..... **5,000 puntos.**

3.- MÉRITOS ACADÉMICOS (máximo 10 puntos)

3.1.- Doctorados, Postgrados y premios extraordinarios:

(Sólo se barema un título por cada apartado)

3.1.1.- Título de Doctor 5 p

3.1.2.- Título Universitario de Máster (distinto al de ingreso), al menos 60 créditos 3 p

3.1.3.- Título de suficiencia investigadora (siempre y cuando no se haya alegado la posesión del título de doctor)2 p

3.1.4.- Premio extraordinario de Doctorado, en licenciatura, grado o titulaciones otorgados por los Conservatorios Superiores de Música, por la mención honorífica en el grado superior.....1 p

*** PARA «OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS» HAY QUE PRESENTAR EL TÍTULO DE ACCESO AL CUERPO Y LA OTRA TITULACIÓN O TITULACIONES PARA QUE SE BAREME.**

*** LAS LICENCIATURAS QUE TIENEN 2 CICLOS. HAY QUE PRESENTAR EL CERTIFICADO DEL PRIMER CICLO Y LA LICENCIATURA PARA QUE SE VALORE POR EL 3.2.2 Y EL 3.2.3**

3.2.- Otras titulaciones Universitarias (*) :

3.2.1.- Título de Grado 5 p

3.2.2.- Titulaciones de Primer Ciclo3 p

3.2.3.- Titulaciones de Segundo Ciclo3 p

3.3.- Titulaciones de enseñanzas de Régimen Especial y de la Formación Profesional Específica.

a) Por cada Certificación de nivel C24 p

b) Por cada Certificación de nivel C13 p

c) Por cada Certificación de nivel B22 p

d) Por cada Certificación de nivel B11 p

Por los apartados a, b, c y d solo se bareman los Certificados de las Escuelas Oficiales de Idiomas y solo el de nivel superior.

e) Por cada título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior o Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.....2 p

f) Por cada título Profesional de Música o Danza.....1,5 p

BAREMO: CGT

4.- DESEMPEÑO DE CARGOS DIRECTIVOS Y OTRAS FUNCIONES (máximo 20 puntos)

4.1. Director de Centro Público:

Por cada año 4 p

Por cada mes0,3333 p

4.2. Vicedirector, Subdirector, Jefe de Estudios, Secretario y asimilados:

Por cada año2,5 p

Por cada mes0,2083 p

4.3. Otras funciones docentes: cargos de coordinación, función tutorial (a partir de la entrada en vigor de la LOE) y figuras análogas como Coordinador de ciclo, de Riesgos Laborales o de Formación, *, Actividades complementarias y extraescolares ... (hasta 5 puntos):

Por cada año1 p

Por cada mes0,0833 p

*Responsable Covid desde 01/09/2020

En el 4.1, 4.2 y 4.3 SE VALORARÁN LAS FUNCIONES REALIZADAS COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, EN PRÁCTICAS O INTERINO Y SÓLO UNA POR CURSO.

5.- FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máximo 10 puntos) (EXTRACTO DE FORMACIÓN DE OFICIO)

5.1. Actividades de Formación Superadas acreditadas (hasta 6 puntos). Estas actividades tendrán por objeto perfeccionamiento sobre aspectos científicos y didácticos de las especialidades correspondientes al cuerpo al que pertenezca o a las plazas o puestos a los que opte.

Por cada 10h o crédito0,1p

5.2. Por la impartición de actividades de formación y perfeccionamiento (se incluye la tutoría de funcionarios en prácticas) (hasta 3 puntos)

Por cada 3 horas0,1000 p

5.3. Por cada especialidad del Cuerpo de Maestros distinta a la de ingreso (procedimiento de adquisición de nuevas especialidades)

.....1 p

6.- OTROS MÉRITOS (máximo 15 puntos)

6.1. Publicaciones de carácter didáctico y científico (hasta 8 puntos). Puntuación específica asignable:

a) **Libros** en sus distintos formatos (papel o electrónico):

- Autor..... hasta 1p.
- Coautor hasta 0,5p.
- 3 Autoreshasta 0,4p.
- 4 Autoreshasta 0,3p.
- 5 Autoreshasta 0,2p.
- Más de 5 autoreshasta 0,1p.

b) **Revistas** en sus distintos formatos (papel o electrónico):

- Autorhasta 0,2p.
- Coautorhasta 0,1p.
- 3 o más autoreshasta 0,05p.

6.2. Por premios de ámbito autonómico, nacional o internacional por su participación **en proyectos de investigación o innovación en el ámbito de la educación** (hasta 2,5 puntos).

6.3. Méritos artísticos y literarios (hasta 2,5 puntos).

6.4. Por cada año de servicio en la Administración Educativa..... 1,5p.
Por cada mes0,12p.

*** Desde que se es funcionario de carrera, en prácticas o interino.**

6.5. Por cada convocatoria como **miembro de los tribunales de los procedimientos selectivos** de ingreso o acceso a los cuerpos docentes a los que se refiere la LOE 0,25p.

6.6 . Por cada año de **tutorización de las prácticas del títulos oficial de Máster y títulos de grado**.....0,1p

*** Desde que se es funcionario de carrera, en prácticas o interino.**

ATENCIÓN PERSONALIZADA EN LAS SEDES DE ANPE:



En Toledo

- Mañanas: de 10:00 a 14:00 horas
- **Tardes: de 17:00 a 19:00 horas**

De Lunes a Jueves

- E-mail: informacion@anpetoledo.com
- Teléfono: **925 22 69 16**

En Talavera: 672227853 anpetalavera@gmail.com

Web: <https://www.anpetoledo.es>

<https://anpecastillalamanca.es>